Acta 039

Fecha: 25 de mayo 2024
Hora: 8:00 a.m.
Lugar: Salón de Sesiones

MESA DIRECTIVA:
Presidente: FREDY GAITÁN RESTREPO
Primer Vicepresidente: H.C. RONALD DAVID NIETO PEÑALOZA
Segundo Vicepresidente: H.C. ANDERSON GIRALDO PATIÑO

Siendo las 8:00 a.m. del día 25 de mayo de 2024, se convoca previamente a los quince Honorables concejales de La Dorada Caldas: ISABEL ALVIS DE ROBLES, MARLON ANDRÉS ARCE TORRES, ARLEY HERNANDO BAHOS CLAVIJO, FREDY GAITÁN RESTREPO, ANDERSON GIRALDO PATIÑO, GUSTAVO ADOLFO GUEVARA TRUJILLO, EIDER HERRERA ARIAS, MARÍA EMILY JARAMILLO POLANIA, MARÍA ANTONIA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, FABIO DE JESÚS MONCADA MELO, MARÍA FILOMENA MORALES CORTÉS, FAYSURY MORENO MURIEL, RONALD DAVID NIETO PEÑALOZA, JORGE IVÁN ORTIZ, JOHAN STIVEN VARGAS ROJAS, para un total de QUINCE (15) Honorables Concejales que asistieron a la sesión plenaria. Seguidamente y habiéndose verificado el quórum para deliberar y decidir, se da inicio a la sesión:

Muy buenos días Honorables Concejales, un cordial saludo a todos los presentes, siendo las 8:27 a.m. de hoy 25 de mayo del 2024, damos inicio a la sesión, señor secretario dar lectura al orden del día. El señor secretario toma la palabra: Buenos días, orden del día, sábado 25 de mayo del 2024, sesión plenaria ordinaria, lugar recinto de sesiones de la Honorable Corporación, Misión, el Concejo Municipal de La Dorada – Caldas, como corporación política administrativa, tiene como Misión y el debido ejercicio del control político en las actuaciones de la administración municipal, contribuir a la consolidación de una verdadera democracia, siendo incluyente y participativa vocera y representante de la comunidad y sus actuaciones se regirán bajo los principios de transparencia, responsabilidad, imparcialidad, tolerancia, respeto y el cumplimiento de la constitución y las leyes, Visión, el Concejo Municipal de La Dorada – Caldas, se posicionará para el 2024 como una de las principales corporaciones político administrativa del país, por su enfoque democrático, participativo, incluyente y al ser uno de los sectores principales del desarrollo del municipio;

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del acta anterior.
3. Participación de la comunidad.
4. Proyecto de acuerdo para segundo debate, Proyecto de Acuerdo 004 del 2024, por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Territorial del municipio de La Dorada – Caldas 2024 – 2027, La Fuerza de Las Ideas y se dictan otras disposiciones.
 4.1. Citación al funcionario Jairo Alonso Rivera Páez, Director Administrativa de las División de Proyectos.
 4.2. Citación a al Secretaria de Planeación, Dania Janeth Rojas Cabrera.
 4.3. Citación a al Secretaria de Inclusión Social, Sandra Aurora Salvador Gaitán.
 4.4. Citación al funcionario Misael Eduardo Ortiz Bustos, Secretario General y Administrativo.
 4.5. Citación al funcionario Diego Armando Bonilla, Secretario de Hacienda.
 4.6. Citación al funcionario Cristiam David Orozco Díaz, Secretario Local de Salud.
 4.7. Citación al funcionario Hugo Alfredo Ríos Peñaloza, Secretario de Gobierno.
 4.8. Invitación al doctor, Edgar Ríos contratista de División de Proyectos.
 4.9. Citación a la funcionaria Aleida Muñoz, Profesional Universitario de la División de Proyectos.
 4.10. Citación al funcionario Jorge David Franco, Profesional de la División de Sistemas.
 4.11. División a la doctora Kelly Camacho, consultoría PDP, Programa de Desarrollo para la Paz del Magdalena Centro.
5. Lectura de correspondencia.
6. Proposiciones y asuntos varios.

Señor presidente, a su consideración. Interviene el señor presidente: Honorables Concejales se pone en consideración el orden del día, aviso que se va cerrar, queda cerrado, aprueban los Honorables Concejales el orden del día leído, señor secretario informar la votación por favor. Interviene el señor secretario: Aprueba, Fredy Gaitán Restrepo, Concejal Anderson Giraldo Patiño, el Concejal Ronald David Nieto Peñalosa, la Concejal Isabel Alvis de Robles, Concejal Marlon Andrés Arce Torres, Concejal Gustavo Adolfo Guevara, Eider Herrera Arias, Concejal María Emily Jaramillo Polanía, Concejal María Antonia Martínez Rodríguez, Concejal Fabio de Jesús Moncada Melo, Concejal María Filomena Morales Cortés, Concejal Faysury Moreno Muriel, Concejal Jorge Iván Ortiz, no se

encuentra dentro del recinto Johan Stiven Vargas Rojas, y el Concejal Arley Hernando Bahos Clavijo, señor presidente. Interviene el señor presidente: Continuar con el orden del día señor secretario. Interviene el señor secretario: llamado a lista señor presidente; ISABEL ALVIS DE ROBLES, MARLON ANDRÉS ARCE TORRES, Concejal ARLEY HERNANDO BAHOS CLAVIJO, Concejal FREDY GAITÁN RESTREPO, Concejal ANDERSON GIRALDO PATIÑO, Concejal GUSTAVO ADOLFO GUEVARA TRUJILLO, Concejal EIDER HERRERA ARIAS, Concejal MARÍA EMILY JARAMILLO POLANÍA, Concejal MARÍA ANTONIA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, Concejal FABIO DE JESÚS MONCADA MELO, Concejal MARÍA FILOMENA MORALES CORTÉS, Concejal FAYSURY MORENO MURIEL, Concejal RONALD DAVID NIETO PEÑALOSA, Concejal JORGE IVÁN ORTIZ, Concejal JOHAN STIVEN VARGAS ROJAS, no está el Concejal Arley Bahos, señor presidente, hay quórum para deliberar, a su consideración. Interviene el señor presidente: Continuar el orden del día, señor secretario. Interviene el señor secretario: Lectura y aprobación del acta anterior. Interviene el señor presidente: Honorables Concejales, el acta se encuentra en proceso de digitación, señor secretario continuar con el orden del día, por favor. Interviene el señor secretario: Participación de la comunidad, no hay comunidad señor presidente. Interviene el señor presidente: Continuar con el orden del día, señor secretario. Interviene el señor secretario: Cuatro, proyecto de acuerdo para primer debate, Proyecto de Acuerdo 004 del 2024, por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Territorial del municipio de La Dorada – Caldas 2024 – 2027, La Fuerza de Las Ideas y se dictan otras disposiciones; 4.1, citación al funcionario Jairo Alonso Rivera Páez, Administrativa de las División de Proyectos, señor presidente; informe de ponencia para segundo debate del proyecto de acuerdo 004 del 30 de abril del 2024, por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Territorial del municipio de La Dorada – Caldas 2024 – 2027, La Fuerza de Las Ideas y se dictan otras disposiciones; señores Honorables Concejales, ciudad, Honorables Concejales nos permitimos rendir ponencia para el segundo debate del segundo debate del proyecto de acuerdo 004 del 30 de abril del 2024, por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Territorial del municipio de La Dorada – Caldas 2024 – 2027, La Fuerza de Las Ideas y se dictan otras disposiciones, por lo que presentamos las modificaciones aprobadas en sesión de comisión conjunta, el proyecto de acuerdo fue aprobado en primer debate por votación de OCHO (8) Concejales así; Comisión Primera, Fredy Gaitán Restrepo, Eider Herrera Arias, María Filomena Morales Cortés, voto negativo de Johan Stiven Vargas Rojas y ausencia del Concejal Arley Hernando Bahos Clavijo, Comisión Tercera, María Emily Jaramillo Polanía, Isabel Alvis de Robles, María Antonia Martínez Rodríguez, Marlon Andrés Arce Torres, Gustavo Adolfo Guevara Trujillo, propuesta de modificación, propuesta presentada por el Concejal Fredy Gaitán Restrepo y aprobada por NUEVE (9) Honorables Concejales, así; Comisión Primera, Fredy Gaitán Restrepo, Eider Herrera Arias, María Filomena Morales Cortés, Johan Stiven Vargas Rojas, con ausencia del Concejal Arley Hernando Bahos Clavijo, Comisión Tercera, María Emily Jaramillo Polanía, Isabel Alvis de Robles, María Antonia Martínez Rodríguez, Marlon Andrés Arce Torres, Gustavo Adolfo Guevara Trujillo, eje 1, sector vivienda, ciudad y territorio, se ajustó en la página 55, se incluye las siguientes metas, gestiones en el sector vivienda, ciudad y territorio, así; se ajustó en las paginas 62 se modificó la meta de gestión, gestión de recurso para la seguridad fase del malecón turístico, sector Bucamba, Corea que se contemplan obras protección de orilla, obras de optimización de alcantarillado fase 2, y obras de urbanismo, propuesta programa de gobierno metas de gestión, gestión de recurso para la seguridad fase del malecón turístico sector Bucamba, Corea, gestión de recurso para segunda fase del malecón turístico Bucamba, Corea que contemplan obras de protección de orilla, obras de optimización de alcantarillado fase 2 y obras de urbanismo, meta de gestión ante la modificación, gestionar la inversión privada para la estructura de un proyecto de estacionamientos mecánicos que contribuyan mitigar la demanda del déficit de parqueadero del sector urbano, zona centro y zona comercial de La Dorada, gestión de recurso para la segunda fase malecón turístico Bucamba, Corea que contemplan obras de protección de orilla, obras de optimización de alcantarillado fase 2 y obras de urbanismo, meta como ya queda, propuesta de programa de gobierno, metas de gestión, gestión, la inversión privada para la estructura de un proyecto de estacionamiento mecánico que contribuyan a mitigar la demanda del déficit de parqueadero en el sector urbano centro y zona comercial de La Dorada, gestionar la inversión privada para la estructura de un proyecto de estacionamiento mecánico contribuya a mitigar la demanda del déficit de parqueaderos en el sector urbano zona centro y zona comercial de La Dorada, se ajustó la página 65 en el subtítulo, corredor férreo, se modificó de la inscripción texto ante la modificación, la Agencia Nacional de Infraestructura, ANI, juega un papel fundamental en el desarrollo y la gestión de estructura en transporte en Colombia, entre sus responsabilidades se encuentra la administración de diversos corredores férreos que conectan importantes regiones del país, actualmente la ANI administra 3 corredores férreos de vital importancia para el transporte de la carga, pasajeros en Colombia, texto complementado, el mismo transporte William Fernando Camargo Triana detallo que actualmente Colombia tiene 3.533 kilómetro de infraestructura férrea de los cuales el 31 se encuentra operativo 1.735 kilómetros administrados por el Instituto Nacional de Vías 1.610 kilómetros por la Agencia Nacional de Infraestructura, ANI, y 189 kilómetros hace parte de la red férrea privada de la región, hoy la ANI opera con eficiencia 1.024 kilómetros garantizado su óptimo rendimiento comercial logístico, Bogotá – Belencito, La Dorada – Chiriguaná, Chiriguaná - Santa Marta; con la reactivación de este modo se propiciara una reducción, en promedio del 26 de los costos del transporte del país el aumento de competitividad así como fortalecimiento y optimización de cadenas logísticas de mecánica, la Agencia Nacional de Infraestructura, ANI, juega un papel Fundamental en el desarrollo y la función de la estructura de transporte en Colombia entre sus responsabilidades se encuentra la administración de 1.024 kilómetros de diversos corredores férreos en que conectan importantes regiones del país, actual la ANI administra 3 corredores férreos de vital importancia para el transporte de carga pasajeros en Colombia, así mismo se cambiaron los datos de los

kilómetros de vía férrea, ante las modificaciones Bogotá – Belencito, 262 kilómetros por 257 kilómetros, La Dorada – Chiriguaná, 323 kilómetros por 521 kilómetros, Chiriguaná - Santa Marta, 72 kilómetros por 246 kilómetros; programa 3 ampliar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios de agua potable, saneamiento básico de los doradenses, -4003, objetivo mejorar la calidad de vida de la población y proteger el medio ambiente, indicador de bienestar, cobertura de servicios de acueducto y alcantarillado red, año línea base 2022, valor La Dorada 90.98, acueducto 86.09, alcantarillado 86.09, valor Caldas 81.24 acueducto, alcantarillado 68.73, meta cuatrienio 100, fuente, DNP, Subdirección de Planeación Territorial SPT; página 68, en el sustituto de diseño de infraestructura vial se ajustó el texto eliminándose del parágrafo 3 la expresión "futuro puerto", texto ante la modificación, la carrera 6ª es una arteria vial fundamental para conectar el centro de La Dorada con la zona norte y el futuro puerto, su apertura desde la variante hasta el barrio de Las Ferias, permitirá reducir la congestión vehicular en el centro de la ciudad, facilitar el acceso al nuevo puerto y a las zonas logísticas, impulsar el desarrollo económico comercial de la zona norte, texto modificado, se eliminó la expresión y "el futuro puerto", la carrera 6ª es una arteria vial fundamental para conectar el centro de La Dorada con la zona norte – sur, apertura desde la variante hasta el barrio Las Ferias, permitir reducir la congestión vehicular en el centro de la ciudad facilitar acceso a las zonas logísticas del suelo de la expansión industrial e impulsar el desarrollo económico comercial de la zona norte, en la página 53 se ajustó la meta cuatrienio del indicador de bienestar anterior, estaba en 100 y se ajustó de manera independiente de acueducto y alcantarillado a 94 y 89, programa 3 ampliar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios agua potable y saneamiento básico de los doradenses, -4003; objetivo, mejorar la calidad de vida de la población y proteger el medio ambiente, indicador de bienestar, año línea base, cobertura de los servicios públicos de acueducto alcantarillado red, año línea base 2022, valor La Dorada 90.98, acueducto alcantarillado 86.9, valor Caldas 81.24, acueducto alcantarillado 68.73, meta cuatrienio 100 fuente DNP, Subdirección de Planeación Territorial SPT, meta indicadores, bienestar con las modificaciones, programa, programa 3, cobertura y mejorar la calidad de los servicios de agua potable saneamiento básico de los doradenses -.4003, objetivo mejorar la calidad de vida de la población y proteger el medio ambiente, indicador de bienestar, cobertura de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado red, año 2022, valor 90.98, acueducto alcantarillado 86.09, valor 81.24 acueducto, 68.73 alcantarillado, cuatrienio 94.89, fuente DNP, Subdirección de Planeación Territorial SPT, se ajustó la palabra "terminal" página 57, se corrigió palabra "termina", por "terminal", por lo cual, lo que conduce a esta administración se presenta a realizar las gestiones correspondientes para la formulación de unos estudios de preinversión para la renovación urbana, la plazoleta comercial y de eventos del parque Santander, entendiendo la transformación del espacio público de esta plazoleta, asociado al traslado del terminal, esto genera una transformación integral del espacio público, su integración al tejido urbano; página 59, sector transporte, se cambió el indicador de bienestar de este programa, 2402, anterior índices de pobreza multidimensional a la tasa de fallecidos 2023 preliminar, programa 1, La Dorada, eje conectividad -2402, objetivo, hacer de La Dorada un centro de conexión eficiente seguro, sostenible, equitativo para transporte de personas y bienes, indicador del bienestar, índice de pobreza, multidimensional, año línea base 2023, La Dorada 26.8, Caldas 32.56, Colombia 40.97, meta cuatrienio 20, fuente SisPT, así queda el indicador de bienestar, programa 1, La Dorada eje de conectividad -2402, objetivo hacer La Dorada un centro de conexión eficiente, seguro, sostenible y equitativo para el transporte de personas y bienes, indicador bienestar, tasa de fallecidos 2023 preliminar, año línea base, 2023 La Dorada 22-65, Caldas 5.52, Colombia 7.63, meta cuatrienio 20, fuente observatorio de estadísticas ANSV, página 72, se modificó la descripción de indicador del producto, texto ante la modificación "Planes Integrales de Seguridad y Convivencia, PISC", por enfoque de género elaborado -450102600, formulación y revisar al menos 11 instrumentos de planeación orientados en el cumplimiento e implementación del PBOT, planes parciales, planes locales, centros poblados, planes de implantación, planes de regularización, plan maestro equipamiento colectivo, documento de planeación, documento de planeación ordenamiento territorial, implementados 400201601, textos modificados planes estratégicos elaborados 450102600; página 52, se ajustó la meta del cuatrienio del indicador bienestar del programa 2, La Dorada por un desarrollo urbano y territorial sostenible, -4002, ubicado de bienestar espacio público efectivo por habitantes M2 a 2.36 por habitante, ante la meta en 3; página 52 se modificó esta meta se incorporó la meta de plan maestro de movilidad en el producto 400201601, se aumentó de 11 a 12 documentos, texto de la modificación "se aumentó de 11 a 12 documentos" y se adicionó al final los siguientes el plan maestro de movilidad, formular y revisar al menos 12 instrumentos de planeación orientados en el cumplimiento de implementación del PBOT, planes parciales, planes locales, centros poblados, planes de implementación, planes de regularización, planes maestros de equipamiento colectivo y plan maestro de movilidad, documentos de planeación, documentos de planeación en el ordenamiento territorial, implementados 40001601; página 60, se modificó la meta del producto, se ajustó a la meta cuatrienio de 2 a 1, meta producto, implementar el plan maestro de movilidad y plan local de seguridad vial, producto, servicio de la seguridad vial y prevenciones de accidentalidad y siniestros en los sistemas de transporte público organizado, indicador de producto, estrategias de seguridad vial implementadas 240803800, línea base 2023, meta cuatrienio 2, texto como quedó la modificación, meta de producto, implementar el plan local de seguridad vial, producto servicio de seguridad vial y prevenciones de accidentalidad y siniestros en los sistemas de transporte público organizado, estrategias de indicador de producto, estrategias de seguridad vial implementadas 240803800, línea de base 2023, meta cuatrienio 1; sector medio ambiente, se ajustó la meta del cuatrienio del indicador de bienestar del programa 1 pasado de 4 indicadores, que bienestar a 2 indicadores de bienestar como se muestra en la tabla; parágrafo 1, fortalecimiento del desempeño ambiental de los actores productivos -3201, texto ante la modificación, programa 1, fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores

productivos del municipio de La Dorada -3201 objetivo, fortalecer el desempeño ambiental de los sectores productivos del municipio a través de la implementación de instrumentos para la planeación y el monitoreo que promueve el sector urbano como un hábitat verde, indicador de bienestar, índice de calidad del aire por medio anual para PM2.5 UGM3, las entidades territoriales del departamento de Caldas, surten la ruta normal para la incorporación de la dimensión ambiental y de los determinantes ambientales en la planificación ordenamiento territorial acciones climáticas, 5 ejecutadas centro urbano del departamento producto en 30 de los niveles de ruido ambiental en sectores, identificados con problemática en los municipios con mapas de ruido, año línea base 2023, 202020202020, valor 28000, meta cuatrienio 251230, fuente, informe calidad del aire de La Dorada CORPOCALDAS 2023, PGAR, PGAR CORPOCALDAS, PGAR CORPOCALDAS, PGAR CORPOCALDAS, texto, después de la modificación programa 1, fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos del municipio de La Dorada -3201, objetivo, fortalecer el desempeño ambiental de los sectores productivos del municipio a través de la implementación de instrumentos para la planeación y monitoreo de que promuevan el sector urbano como un hábitat verde, indicador de bienestar, índice de calidad del aire promedio anual para PM2.-5 UGM3, reducción un 30 de los niveles de ruido ambiental en sectores identificados como problemática en los municipios con mapas de ruido, línea base 2023 2020, valor 280, meta cuatrienio 2530, fuente, informe de calidad del aire de La Dorada CORPOCALDAS 2023, PGAR CORPOCALDAS; página 74, se cambió la redacción de la meta producto del programa 1, fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos del municipio de La Dorada -3201 del sector ambiental y desarrollo sostenible, texto, ante la modificación realizada, uno, diagnóstico sobre la calidad del aire en el municipio para establecer acciones para su mejoramiento, texto, después de la modificación realizar un informe técnico sobre la calidad del aire en el municipio para establecer acciones de mejora; página 77, se modificó el indicador de bienestar, texto, ante la modificación acciones climáticas 5 ejecutadas en centros urbanos del departamento, texto, con la modificación, inversión en acciones para la mitigación y adaptación al cambio climático, indicador de bienestar, inversión en acciones para la mitigación, adaptación al cambio climático, línea de base 42.000.000, valor 2023, meta cuatrienio 364.000.000, fuente DNP, a partir información del FUT; página 78, se modificó el producto indicador del producto del programa 4, gestión de cambio climático para el desarrollo bajo el carbono y resilientes al clima del municipio de La Dorada -3208, texto ante la modificación, meta de producto, promover uno, estrategia para la articulación y la interinstitucional, interno a la gestión región del cambio climático, producto, servicio información para la gestión de conocimiento ambiental, implementado, indicador del producto, sistema de información implementado 320405500, línea base 0, meta cuatrienio 1, cómo quedó, promover una estrategia para la articulación, interinstitucional en torno a la gestión regional del cambio climático, promover una estrategia para la articulación interinstitucional en torno a la gestión regional del cambio climático, servicio de apoyo técnico para la implementación de acciones mitigación y adaptación al cambio climático, indicador del producto documentos técnicos de propuestas de acciones, mitigaciones, adaptación al cambio climático en función del cumplimiento y metas compromisos y mitigación adaptación diseñados 320600302, línea base 0, meta cuatrienio 1; página 77, se cambió la línea base 0 a 1 correspondiente a la meta de producto, texto, ante la modificación, meta del producto formulación 3, estudios técnicos para la planificación sectorial la gestión ambiental, plan de gestión ambiental municipal, plan de manejo de humedales, plan integral de gestión del cambio climático, productos documentos técnicos para la planificación sectorial y la gestión ambiental formulados, indicador de productos, documentos de lineamientos técnicos realizado 320100200, línea base 0, meta cuatrienio 3, meta de productos, formulación 3 estudios técnicos para planificación sectorial y gestión de ambiente, plan gestión ambiental municipal, plan de manejo de humedales, plan integral de gestión cambio climático, producto, documento técnico para la planificación sectorial y la gestión ambiental formulados, indicador de producto, documentos de lineamientos técnicos realizados 320100200, línea base 1, cuatrienio 3; página 77, la meta del producto de implementar al manual de silvicultura urbana a través de la siembra de 1.000 árboles en el perímetro urbano del municipio, se modificó pasado la meta para el programa 3202-, antes estaba incluido en el programa 3201, quedando así, meta de producto implementar el manual de silvicultura urbana a través de la siembra de 1.000 árboles en el perímetro urbano del municipio, producto, servicio establecimiento de especies vegetales, indicador de producto árboles plantados 320204100, área en proceso restauración 300320200; si hay que decir los códigos claro, 320200500, línea base 0, meta cuatrienio 1.010, de tendencia red responsable secretaría de planeación, cosa tan mal escrito; página 75, ajustó la línea base 0 a 5 hectáreas de programa, 2 conservación de la biodiversidad, sus servicios ecosistémicos del municipio de La Dorada -3202 de la meta de producto recuperar 23 hectáreas de cuerpo de agua de la charca de Guarinocito para recuperar de su biodiversidad y servicios ecosistémicos, quedando así, meta de producto, recuperar 23 áreas del cuerpo de área de la charca de Guarinocito para recuperación de su biodiversidad y servicios ecosistémicos, producto, servicio de recuperación cuerpos de agua, técnicos y loticos, indicador de productos, atención del cuerpo de agua recuperados, 320203700, línea de base 5, meta cuatrienio 23; página 87, se modificó el indicador de bienestar sector gestión de riesgos y desastres y emergencias 4503, programa 1, gestión de riesgo de desastres y emergencias para el municipio La Dorada -4502 así, inversión en acciones para mitigación y adaptación al cambio climático, texto con la modificación, indicador de bienestar inversión acciones para la y adaptación al cambio; página 81, la línea base en el 2023 es 3 cambiar página 73, programa 1, gestión del riesgo de desastre y emergencia para el municipio de La Dorada -4503, texto sin la modificación, meta del producto, fortalecer los organismos de socorro, bomberos y cruz roja para la gestión integral del riesgo de desastres, producto, servicio fortalecimiento a las salas de crisis territoriales, indicadores de producto, organismos de atención de emergencias fortalecidos 450301600, línea base

2023 2, meta cuatrienio 2, texto con la modificación, meta producto, fortalecer los organismos de socorro, bomberos y cruz roja para la gestión integral del riesgo de desastres, producto servicio de fortalecimiento a las salas de crisis territoriales, indicador de producto, organismo de atención de emergencias fortalecidos 450301600, línea base 2023 3, meta cuatrienio 8; página 82, programa 1, gestión de riesgos desastres de emergencia para el municipio de La Dorada -4503, se modificó la descripción de la meta del cuatrienio y la meta de 4 documentos a 3, texto ante la modificación, meta de producto, elaborar y actualizar 4 documentos normativos para la gestión de riesgo de desastres Plan Municipal de Gestión de Riesgos de Desastres, PMGRD, la Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias, EMRE y los protocolos de afluencia masiva y de respuesta a fenómenos del niño y niña, ENOS y la elaboración de perfil sismológico, producto, la reducción del riesgo de desastres documento de planeación, indicador de producto, riesgo de desastres realizados 450302200, plan de gestión de riesgo de desastres formulado 450302301, línea de base 2023 0, meta cuatrienio 4, texto, la modificación eliminando la siguiente expresión y los productos de influencia masiva y de respuesta al fenómeno del niño y la niña, ENOS, quedaron actualizados 3 documentos normativos para la gestión de riesgo de desastres, Plan Municipal de Gestión de Riesgos de Desastres, PMGRD, la Estrategia Municipal de Respuestas a Emergencias, EMRE, y elaborar el perfil sismológico, meta producto, actualizar 3 documentos normativos para la gestión de riesgo de desastres, Plan Municipal de Gestión de Riesgos y Desastres PMGRD, la Estrategia Municipal Respuesta a la emergencia, EMRE y elaborar el perfil sismológico, documento producto, documento planeación indicador de productos, Plan de Gestión de Riesgo de Desastres, formulado 450302301, línea de base 2023 0, meta cuatrienio 3; página 82, se modificó la meta del cuatrienio del 250 a 1.000, programa 1, gestión de riesgo de desastre emergencia para el municipio de La Dorada -4502, texto ante la modificación, proporcionar asistencia integral a 250 personas impactadas por situaciones de emergencia, servicio de apoyo para la atención de población afectada por situaciones de emergencia, desastres o declaratoria de calamidad pública, personas afectadas por situaciones de emergencia, desastres o declaratoria de calamidad pública, apoyadas 450302800200250, texto con de la modificación, proporcionar asistencia integral a las personas impactadas por situaciones de emergencia, servicios de apoyo, atención, aprobación afectada situaciones de emergencia de desastres o declaratoria de calamidad pública, personas afectadas por situaciones de emergencia desastres o declaratoria de calamidad pública apoyadas 4503028002001000, eje 3, sector justicia social, programa 1, programación al acceso de justicia en el municipio de La Dorada -1202, se modificó el número de metas de 800 a 400 y en la descripción de la meta se ajustó la meta de producto de 400 personas privadas de la libertad, meta producto, prestar servicio de bienestar a 400 personas privadas de la libertad, recluidas en el municipio de La Dorada, producto, servicio de bienestar a la población privada de la libertad, indicador de producto, personas privadas de la libertad, servicio bienestar 120600700, línea base 2023 110, meta cuatrienio 400, dependencia, responsable Secretaría de Gobierno; página 86, sector salud, programa 1, La Dorada saludable, vigilancia en salud pública eficiente -1903, se eliminó la siguiente meta, meta de producto, elaborada 12 productos comunicativos de interés a salud pública en el año, producto, productos de comunicación difundidos, indicador de productos, productos de comunicación difundidos 190304700, línea base 2023 0, meta cuatrienio 48, meta de producto, garantizar y sostener la cobertura de los servicios de salud en un 99, a los usuarios del régimen subsidiado de La Dorada, producto, servicio de atención a salud y a la población, ubicación del producto, personas atendidas con el servicio de salud 190600400, línea base 2023 90, meta cuatrienio 93, se modifica la unidad de medición de nominal a porcentual de la meta del cuatrienio, meta del producto, garantizar la búsqueda activa permanente a 100 personas que cumplen con las condiciones de afiliación, pero que aún no tienen acceso, producto servicio, promoción de afiliaciones al régimen contributivo del sistema general de seguridad social de las personas con capacidad de pago, calidad del producto, personas con capacidad de pago afiliadas 190603200, línea de base 2023 0, meta cuatrienio 100; página 89, se modifica la descripción de metas de gestión; página 91, sector salud, texto antes de la modificación, propuestas de programa de gobierno, gestión de recursos para la elaboración de diseños en fase 3 del hospital de tercer nivel, metas de gestión, coordinar con la dirección territorial de Caldas y el ministro de salud y protección social, la consecución de los recursos financieros necesarios para contratar la elaboración de los diseños para la construcción del hospital de tercer nivel de complejidad del Hospital San Félix, texto, después de la modificación, propuesta programa de gobierno, gestión de recursos para la elaboración de diseños de fase 3 del hospital de tercer nivel, meta de gestión, coordinar esfuerzos con el departamento para asegurar una gestión efectiva ante el Ministerio de Salud y protección social, con el objetivo de garantizar el éxito de la fase 3 del proyecto, además, administración movilizará los recursos territoriales disponibles para acelerar los trámites necesarios y emplear sus capacidades administrativas; página 88, se modifica la línea base 2023 de las siguientes metas productos de 4 a 1, texto ante la modificación, meta producto, implementar 4 estrategias de que contengan el Plan de Intervenciones Colectivas PIC por enfoque de en determinantes sociales y bajo los ejes establecidos por el plan decenal de salud pública, producto, servicio promoción de salud, indicador de producto, estrategia de la promoción de salud implementadas 190505400, línea base 2023 4, meta cuatrienio 4, completar 4 campañas una al año, reducir trastornos mentales en todos los grupos poblacionales, servicio gestión de riesgo en temas de trastornos mentales, campaña gestión de riesgo en temas de trastornos mentales, implementadas 190502200, línea base 4, meta cuatrienio 4, implementar 4 campañas una al año para reducir la tasa de violencia física, intrafamiliar y de género, producto, servicio de gestión de riesgo en temas de trastornos mentales, indicador de producto, estrategias de gestión de riesgos en temas de trastornos mentales implementadas 190502202, línea base 4 meta cuatrienio 4, texto, después de la modificación, meta producto, implementar 4 estrategias que contengan el Plan de Intervenciones Colectivas, PIC, por enfoque en determinantes sociales bajo los ejes

establecidos por el plan decenal de salud pública, producto, servicio promoción de salud indicador de producto, estrategias de promoción de salud implementadas 190505400, línea base 2023 1, meta cuatrienio 4, implementar 4 campañas una al año para reducir trastornos mentales en todos los grupos poblacionales, producto, servicio promoción de salud, servicio de gestión de riesgos en temas de trastornos mentales, indicador de producto, campaña de gestión de riesgo en temas de trastornos mentales implementadas 190502200, línea base 1 meta cuatrienio 4, implementar 4 campañas, una al año para reducir la tasa de violencia fiscal, física, intrafamiliar y de género, servicio producto, servicio de gestión de riesgo en temas de trastornos mentales, indicador de producto, estrategias gestión de riesgos en temas de trastornos mentales implementadas 190502202, línea base 1, meta cuatrienio 4; página 89, sector salud, programa 3 de La Dorada Saludable, programa integral de aseguramiento de salud -1906, se adicionaron 2 metas nuevas, meta de producto gestión de la adquisición de una ambulancia para optimizar los servicios de salud en el área urbana y rurales, dispersas, producto de entidades de red pública en salud apoyadas en la adquisición de ambulancia, indicador de producto, entidades de la red pública en salud apoyadas en la adquisición de ambulancia 190602200, línea base 2023 0, meta cuatrienio 1, gestionar una unidad con el fin de brindar los servicios de atención primaria en salud en el municipio de La Dorada, producto, unidad móviles para la atención médica adquirida y adoptadas, indicador de producto, unidades móviles para la atención médica adquirida y adoptada 190603300, línea base 2023 0 0, meta cuatrienio 1 1; página 109, sector gobierno y desarrollo institucional 4502, programa 1, La Dorada el respeto y las garantías de derechos 4502, modificaron los responsables textos ante la modificación dependencia responsable Secretaría de Planeación, texto después de la modificación dependencia responsable Secretaría de Planeación, Secretaría General y Administrativa, y Secretaría de Gobierno; página 103, programa 1 de La Dorada diversa, incluye víctimas del conflicto armado atendidas integralmente 4101, se adicionó una meta nueva para que visualizara la conmemoración de las víctimas acorde a la ley 1448, la meta nueva quedará así, meta producto, realizar 3 conmemoraciones al año para la población víctima en el marco de la ley 1448, producto, servicios de asistencia técnica para la participación de las víctimas, indicador de producto, eventos de participación realizados 410103800, línea base 2023 3, meta cuatrienio 3, sector equidad e inclusión social, programa 2, la Dorada diversa, incluyen niños y niñas y adolescentes creciendo en armonía con sus derechos 4102, se modificó la meta producto y la redacción de la meta, todos vez y la redacción de la meta toda vez que el indicador de producto ya está habilitado en el catálogo de productos dispuesto por el DNP, texto ante la modificación, meta de producto modificar un proyecto de infraestructura dotación en el hogar de paso de menor infractor, producto, servicio de apoyo financiero para la cofinanciación de proyectos territoriales de la infraestructura del sistema de responsabilidad penal para adolescentes, indicador del producto, proyectos de infraestructura del sistema de responsabilidad penal para adolescentes cofinanciado 010203800, línea base 2023 0, meta cuatrienio 1, texto, después de la modificación, meta producto, garantizar las condiciones mínimas para la atención en el hogar de paso del menor infractor, producto servicio dirigidos a la atención de los niños y niñas, adolescentes y jóvenes con el enfoque pedagógico y restaurativo, encaminados a la inclusión social, indicador del producto, niños y niñas, adolescentes y jóvenes atendidos en servicios de restablecimiento en la administración de justicia 410203800, línea base 2023 0, meta cuatrienio 100; página 107, programa 3, Dorada diversa, incluye apoyo a poblaciones vulnerables 4103, se modificó la meta del cuatrienio de 135 a 465, meta ante la modificación, meta del producto atender de manera integral a 135 adultos mayores al año la modalidad de Centro Día, producto servicio de gestión de ofertas sociales para la población vulnerable, indicador de producto, adultos mayores atendidos servicios integrales 410400800, línea base 2023 135, meta cuatrienio 135, se requiere ajustar la meta del cuatrienio, ya que se atienden a 135 adultos mayores de la zona norte en la infraestructura Centro Día barrio Las Ferias y el mismo programa de modalidad, Centro Día se atienden además 300 adultos mayores de los otros barrios del municipio, meta después de la modificación, meta de producto, atender de manera integral a 465 adultos mayores al año en modalidad de Centro Día, producto, servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable, indicador de productos adulto mayor atendidos con servicios integrales 410400800, línea base 2023 135, meta cuatrienio 465; página 106, se modificó la meta del cuatrienio del indicador de producto de 100 a 724, esos 724 son los beneficiarios que determinan el Gobierno Nacional para el programa renta ciudadana para el municipio de La Dorada, texto ante la modificación, meta de producto, implementar el programa renta ciudadana para proporcionar el apoyo financiero a 100 familias en situación de vulnerabilidad, siguiendo las directrices del programa prosperidad social, producto, servicio apoyo financiero para la entrega de transferencias monetarias no condicionadas, indicador del producto, familias beneficiadas con transferencias monetarias no condicionadas 410306100, línea base 2023 0, meta cuatrienio 100, dependencia responsable secretaría de integración social, texto después de la modificación, meta de producto, garantizar la implementación del programa renta ciudadana para que las 724 familias beneficiadas tengan acceso al apoyo financiero entregado al Gobierno Nacional, según lineamientos de prosperidad social, producto, servicio de apoyo financiero para la entrega de transferencias monetarias no condicionadas, indicador de producto, familias beneficiadas con transferencias monetarias no condicionadas 410306100, línea base 2023 0, meta cuatrienio 7 – 24; página 95, sector educación, se eliminó la siguiente meta de gestión, porque pasó a ser meta de producto, propuesta de programa de gobierno, oferta educativa pertinente, elaboro programa de educación en ciberseguridad programación y desarrollo de swat, elaborar programa de formación flexible para educación técnico tecnológica en alianza con instituciones de educación superior, meta de gestión, coordinar y formalizar alianzas estratégicas con instituciones de educación superior para facilitar el acceso a formación en área prioritaria para jóvenes del municipio, el meta de gestión estaba coordinar y formalizar alianzas estratégicas con instituciones de educación superior para facilitar el acceso de

información a áreas prioritarias para jóvenes del municipio; página 92 y 93, se crean 2 nuevas metas en educación en los siguientes programas, programa 1, La Fuerza de Las Ideas, la creatividad y la educación al servicio de La Dorada – Caldas 2201, meta de producto, beneficiar a 400 estudiantes con estrategias de permanencia enfocadas en la población vulnerable, escolarizada del sistema educativo del municipio de La Dorada, producto, servicio de fomento para la permanencia en programación de educación formal, indicador de producto, personas beneficiadas estrategias de permanencia 220103300, línea base 2023 300, meta cuatrienio 400, programa 2, La Dorada puerto universitario y de oportunidades 2202, meta de producto, beneficiar a 1.200 estudiantes con estrategias de acceso a permanencia enfocadas a la formación flexible y pertinente en el marco de la educación técnica y tecnológica municipio de La Dorada, producto, servicio de fomento para el acceso de educación superior, indicador de producto, beneficios, estrategia o programas de fomento para el acceso a la educación superior 220206200, línea base 2023 360, meta cuatrienio 1.200; página 98, sector cultural, programa estratégico número 1, fuerza de cultura y arte como agente transformador de La Dorada -3301, se modificó la descripción de la meta de productos, se eliminó la palabra anualmente texto antes de la modificación, meta de producto, garantizar anualmente 48 eventos culturales que incluyan actividades patrimoniales, literales, artísticas, musicales para enriquecer la vida comunitaria en el municipio de La Dorada, producto, servicio de promoción de actividades culturales, indicador de productos, eventos de promoción actividades culturales realizadas 330105300, línea base 2023 40, meta cuatrienio 48; texto, después de la modificación, meta de producto, organizar 48 eventos culturales que incluyan actividades patrimoniales, literales, artísticas y musicales para enriquecer la vida comunitaria en el municipio de La Dorada, producto, servicio promoción de actividades culturales, indicador de productos, eventos de promoción de actividades culturales realizadas 330105300, línea 2023 40, meta cuatrienio 48; página 125, eje 4, sector gobierno territorial, programa 1, La Dorada eficiente fortalecimiento de la gestión pública 4599, se cambió el indicador de producto de 459903700 a 459902300, texto ante la modificación, meta de productos, actualizar e implementar Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, para dar cumplimiento al decreto nacional 1499 del 2017, producto, sistema de gestión actualizado, indicador de producto, servicio de actualización del sistema de gestión 459903700, línea de base 2023 1, meta cuatrienio 1, texto después de la modificación, meta de producto, implementar un sistema de gestión para generar capacidad instalada en los servicios públicos producto servicio de implementación del sistema de gestión para generar capacidad instalada en los servicios públicos, producto, servicio de implementación del sistema de gestión, indicador de producto, sistema de gestión implementado 459903300, meta base 2023 1, meta cuatrienio 1; página 127, sector tecnología de la información y las comunicaciones, programa estratégico número 1 acceso y uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones en todo el territorio doradense -2301, se adicionan las siglas CTI, indicadores de bienestar, dado a que existe la necesidad que el índice de ciudadanos moderna sea leído tan solo desde de la dimensión de desagregada de ciencias tecnología información, meta de producto, índices ciudades modernas CMI, CTI, año línea base 2022, valor la Dorada 4522, valor Caldas 5582, meta cuatrienio 45, sector tecnología de información a las comunicaciones, programa estratégico número 1, acceso uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones en todo el territorio doradense -2301, se modifican las siguientes metas del cuatrienio de 45 a 60 puntos de acceso, toda vez que se explica que la meta y el producto en su descripción hace referencia a puntos instalados y en funcionamiento, programa estratégico número 1, acceso y uso a las tecnologías de la información y las comunicaciones en todo el territorio doradense -2301, objetivo, aseguró que el municipio de La Dorada dispone de una infraestructura de conectividad sólida y accesible que ofrezca acceso a internet de alta calidad y facilite el uso de tecnologías digitales para todos los ciudadanos, indicador de bienestar, índice ciudades modernas ICM, CTI, año línea base 2022, valor La Dorada 4522, valor Caldas 5582, meta cuatrienio 45, se elimina la frase “terminales de cómputo”, de la redacción de la meta de producto, meta de producto, proveer a 3.500 estudiantes con conectividad de internet de banda ancha para el acceso manejo de recursos educativos digitales, producto servicio de apoyo tecnologías de la información a las comunicaciones para educación básica, primaria y secundaria, indicador del producto estudiantes sedes educativas oficiales beneficiados con el servicio de apoyo a tecnologías de la información y las comunicaciones para la educación 230106200, línea base 2023, no reporta, meta cuatrienio 3.500; página 117, sector agricultura y desarrollo rural, se ajustó la redacción de la meta quedando así, apoyo financieramente realización de 4 eventos o feria del sector ganadero para promover la actividad económica municipal y las ventas del sector, programa 2, aprovechamiento de mercados externos para el municipio de La Dorada -1706, texto antes de la modificación, meta, apoyar financieramente 4 productores para la participación en eventos, ferias de sector ganadero, para incrementar la visibilidad y las ventas del sector, producto, servicio apoyo financiero para participación de ferias nacionales e internacionales, indicador del producto, participación en ferias nacionales internacionales 170600400, línea base 2023 2, meta cuatrienio 4, dependencia responsable, Secretaría de Planeación, texto después de la modificación, apoyo financieramente realización de 4 eventos o ferias del sector ganadero para promover la actividad económica municipal y las ventas del sector, sector servicio, apoyo financiero para la participación de ferias nacionales e internacionales, indicador del producto, participaciones en ferias nacionales internacionales 170600400, línea 2023 2, meta cuatrienio 4, sector agricultura y desarrollo rural, programa 1, por la inclusión productiva de pequeños productores rurales de La Dorada -1702, se incluye una meta nueva para proyecto comunidad víctima, el cual fue priorizado con recursos de regalías, meta producto, con financiar un proyecto productivo para la población víctimas del conflicto armado del municipio de La Dorada, producto, servicio de apoyo financiero para proyectos productivos, indicador del producto, proyectos productivos cofinanciados 170200700, línea base 2023 0, meta cuatrienio 1, propuestas de modificaciones al componente financiero, propuestas

presentadas por Concejal María Antonia Martínez Rodríguez y aprobadas NUEVE (9) Honorables Concejales así, Comisión Primera, Freddy Gaitán Restrepo, Eider Herrera Arias, María Filomena Morales Cortés, Johan Stiven Vargas Rojas, con ausencia del Concejal Arley Hernando Bahos Clavijo, Comisión Tercera María Emily Jaramillo Polanía, Isabel Alvis de Robles, María Antonia Martínez Rodríguez, Marlon Andrés Arce Torres, Gustavo Adolfo Guevara Trujillo, diagnóstico financiero, sin lugar a duda no existe un reto mayor para la administración del Alcalde de la fuerza de las ideas, que genera medidas efectivas de solución a la problemática financiera recibida de la administración anterior, dado los siguientes graves antecedentes encontrados, déficit fiscal, la administración municipal recibida en situación de deficitaria, no solo de manera presupuestal, sino también deficitaria en la operación de caja con lo cual, concordancia con el decreto 111 del 2006, fue necesario asumir déficit de vigencia anterior, afectando la programación de funcionamientos e inversiones de la vigencia 2024, lo cual significa que dejará de invertir los recursos destinados al pago de obligaciones suscritas por la administración anterior y así mismo deberá concurrir a cubrir el déficit generado del funcionamiento para culminar la vigencia 2024, realizando los pagos que correspondan así, déficit de funcionamiento de libre destinación, $3.600.564,806, déficit fiscal de inversión libre destinación $2.922.861 con 280 centavos, total parcial, libre destinación $6.523.426,086, déficit fiscal por declarar $1.698.291,992, total déficit libre destinación $8.221.718,078, déficit fiscal otras destinaciones parcial, $9.904.596.711, total déficit fiscal $9.216.314.789, si bien el déficit, según cierre fiscal, presenta una cifra superior por valor de la cifra total de $12.094.036.481, esta cifra constituye un agregado presupuestal que involucra cifras de transferencias de capital que no fueron recibidas, pero que llegarán en la vigencia 2024, por lo cual no se declara déficit ítem y solo se declaran los faltantes presupuestales y de caja sobre los cuales haya la capacidad de ser asumidos, comportamiento ley 617 del 2000, según informar viabilidad fiscal publicado por la Gobernación de Caldas vigencia 2022, la Alcaldía de La Dorada presenta los siguientes comportamientos históricos, tabla 145 evolución indicador municipal de La Dorada, GEFICLD 2018 – 2022, municipio La Dorada indicador, GEFICLD 2018 4.6, indicador GEFICLD 2019 76.8, indicador GEFICLD 2020 89.5, indicador GEFICL 2021 82.0, indicador GEFICL 2022 61.2, fuente informe de viabilidad fiscal, Gobernación de Caldas 2022 en el municipio de La Dorada, cumplida este indicador para el año 2018 – 2019, presentándose para el año 2018 favorecimiento por haber, ser tenido en cuenta como recurso del ICELD, los de alumbrado público, multas de tránsito y transporte y entre otros, los cuales posteriores debieron ser corregidos, registrados como ingresos, corriente de destinación específica y adicionalmente no se había recargado el gasto de funcionamiento con la ampliación de la nómina de la administración central, en el año 2019 empieza a debilitarse el indicador, tras injustas los ingresos, hacer el registro correcto de los mismos, los cuales ya no computaban con el ICELDS y los gastos de funcionamiento ya empezaban a incrementarse con los costos que debían asumir con la nueva planta de personal e incorporada a la administración central ya para el año 2020 y el 2021, indicador se ubica en el 81.39 y del 86.94, superando para los, para 2 vigencias el tope máximo permitido de gastos de funcionamiento, volviendo inviable fiscalmente y financieramente la entidad, motivos por los cuales pierde la categoría del municipio, gráfica, 21 evolución indicador municipio de La Dorada, fuente informe la viabilidad fiscal Gobernación de Caldas 2022, en la vigencia fiscal 2022 se refleja un incremento de ingresos corrientes de libre destinación, llegando a una cifra de $24.052.310.629 y se disminuyen los gastos de funcionamiento en $831.146.171, estableciendo en el $14.726.486.119, lo que permitió que para esta vigencia indicaba, el indicador de la ley 617 se fijará en 61.2, el análisis anual de la viabilidad fiscal financiera que realiza la Gobernación de Caldas, de conformidad con la información reportada por los municipios para la vigencia 2022, en el municipio de La Dorada dentro del ranking departamental, a pesar de su recuperación frente a las vigencias anteriores, se ubicó en la posición número 22, quedando en el grupo de municipios nivel de riesgo entre 60 y 80; tabla 10 indicador de cumplimiento de los gastos de funcionamiento vigencia 2022, ranking municipio de Caldas, indicadores, ley 617 del 2000, vigencia 2022, Manizales 1ª solvente, Aguadas 6ª solvente, Chinchiná 5ª solvente, Villa María 5ª solvente, Marmato 6ª solvente, Belalcazar 6ª solvente, Negra 6ª sostenible, San José 6ª sostenible, Riosucio 6ª sostenible, Pácora 6ª sostenible, Risaralda 6ª sostenible, Pensilvania 6ª sostenible, Salamina 6ª sostenible, Marquetalia 6ª sostenible, Manzanares 6ª sostenible, Supía 6ª sostenible, Samaná 6ª sostenible, La Merced 6ª sostenible, Aránzazu 6ª sostenible, Palestina 6ª sostenible, Norcasia 6ª sostenible, La Dorada 5ª “80 de riesgo”, Viterbo 6ª “80 de riesgo”, Victoria 6ª “80 de riesgo”, Filadelfia 6ª “80 de riesgo”, Anserma “80 de riesgo” y Marulanda 6ª “80 de riesgo”, fuente, secretaría de planeación unidad descentralizada tomando informe de la viabilidad fiscal Gobernación de Caldas 2022 riesgo, corresponde a las entidades territoriales cuyo indicador de gastos de funcionamiento de ingresos corrientes de libre destinación, esta entregue el 60 y el 70, lo cual significa que aunque puedan cumplir con los límites de gastos de la ley 617 del 2000 y tienen alguna capacidad de ahorro, dependen de manera importante de las transferencias está expuesto a desequilibrios financieros, es importante precisar que esta mediación, debido al tratamiento de algunas variables presentadas diferentes frente a las modificaciones emitidas por la Contraloría General de la Nación, con modificaciones indicadores incluidos superiores así, ley 617 del 2000 concepto del 2019 – 2020 – 2021 – 2022, ingreso corriente de libre destinación ICLD 20.988, 17.808, 17.894, 24.067, gastos de funcionamiento GEF 13.927, 14.885, 15.558, 14.619, razón GEF y CLD, 60, 84, 87, 61, límite legal 80, 80, 80, 80, sobrepasar el límite de género, la pérdida de la categoría del municipio, Contraloría General de la República, Contraloría delegada para la economía y finanzas públicas, dirección cuenta estadísticas fiscales, departamento de Caldas, nombre, municipio, departamento, vigencia categorías límites de inscripciones sobre la certificación, Contraloría General de la República, Contraloría delegada para la economía y finanzas públicas dirección de cuentas y estadísticas fiscales, departamentos, nombres de municipios, categorías, límites, gastos, descripciones sobre las certificaciones,

ingresos corrientes de libre destinación ICLD, conceptos, descripciones ejecución miles de pesos ingresos total ICLD $17.894.435, total ICLD neto $17.894.435, gastos de funcionamiento neto GEF, concepto, descripción, ejecución miles de pesos, gastos generales, total gastos de funcionamiento $15.557.632, indicador, la ley 617 00 GEF ICLD 86.94, límites de gastos indicador, ley 617 00 GEF ICLD 6.94, de acuerdo a la información preliminar de cierre de vigencia 2023, indicadores se encontraría en las siguientes cifras, la cual deberá ser certificada por la Contraloría posterior al mes junio del 2024, ley 617 del 2012, concepto 2023 ingresos de corriente de libre destinación ICLD 22.901, gastos de funcionamiento GEF 16.746, razón GEF ICLD 75, límites legales 80, el municipio de La Dorada con estas cifras es inviable financieramente marcada en las vigencias 2022, 2021 en atención, que es un indicador de la ley 619 del 2000, supera el límite legal de la tendencia del mismo, es un crecimiento progresivo para el 2023 en un 75, cuyo detonante es su funcionamiento es el gasto de servicios personales sociales y a la nómina de la planta de empleados, razón por la cual deben adoptarse las medidas estructurales para su solución; deuda pública, en concordancia con los registros de deudas recibidos a la presente administración también recae la obligación de pago de deuda de inversión inscrita por la administración anterior por el valor de $20.000.000, 0, $85.000.000 de pesos, de los cuales solo resta saldo final por el valor de $4.400.000.000 de pesos para cancelación de las deudas por concepto de alumbrado público, mientras que las deudas por valor de $12.000.000.000 de pesos solo inicia el pago de obligaciones en el 2025, se presenta la administración, estaría entonces no solo asumiendo el déficit fiscal, sino también el valor de pagar de la deuda pública del crédito con el cual se realizaron las inversiones de la administración anterior, destacamos, igualmente que ya, se asumió por parte de la anterior administración valor de $3.596.000.000 de pesos como pago de los siguientes, de los intereses de dicha obligación, deuda pública, banco agrario 2019 $8.085.736.983, 2020 $1.617.147.400, 2021 1.617.147.400, 2022 $1.617.147.400, 2023 $1.617.147.400, pagos vigencia anterior $7.277.163.300, 2024 pago vigencia actual $4.004.284.850, deuda pública FINDETER total crédito 2019 $0, 2020 $0, 2021 $0, 2022 $12.000.000.000, pago vigente anterior $2.251.433.400, 2024 pago actual $6.700.000.00,050, saldo pagos intereses vigencias anteriores $3.559.747.427, pago saldo, pago 2024 $699.524.216, total pago $4.296.271.847, alto nivel de costos de nómina y funcionamiento, la administración municipal enfrenta la necesidad de disminuir los gastos operacionales de la nómina de los cuales representa el 97 de la operación de entidad, de los cuales la nómina corresponden al 85 funcionamiento al 12, altos costos respecto a la capacidad de pago real de la entidad así, gastos de funcionamiento de destinación Alcaldía La Dorada, gastos de funcionamiento, Personería $17.629.259.506, deuda ICLD $2.299.613, inversión ICLD $4.390.113.921, total ICLD $24.318.986.427, desglose, gastos de funcionamiento de destinación Alcaldía, gastos personal, $14.233.172,224, gastos de funcionamiento $202.074.760,110, transferencias corrientes $457.319.822, subtotal alcaldía $16.765.152.156, Personería $621.667.350, Concejo $249.440, subtotal otras entidades municipales $864.107.350, subtotal libre destinación $17.629.259.506, gestión de personal de presupuesto $14.233.072.224, gastos de personal ajustado $15.485.582.580, ajustes adoptados $1.252.510.353, total déficit libre destinación $8.221.718.078, inversión de libre designación inicialmente proyectos 2024 $4.390.113.921, gastos de personal ajustado $15.485.582.158.0, inversión inicial proyectada $4.390.113.921, valor correspondiente a personas en virtud del aumento decreto por el gobierno para la vigencia 2024, incremento del $1.252.000.000 por lo cual el valor asciende a $15.485.000.000, debemos tener presente que el déficit establecido de la fecha es de $2.221.000.000 de pesos, equivale decir que la administración anterior se gastó por anticipado, lo que equivale al 1,87 punto años de inversión podría haber realizado la presente administración, pasivos contingentes, la alcaldía de La Dorada fue recibida con demandas judiciales por un valor parcial estimado de por $21.711.00, que corresponden a las demandas que potencialmente han podido ser cuantificadas dentro de los procesos que adelantan, con preocupación estas demandas presentan una cuantificación que podrían afectar la operación entidad vigencia 2024 – 2027 en las cuales se ha determinado una posible probabilidad que de sentencia contra de un 75.5 en una estimación con probabilidad remota del 14.1; balance de recursos 2023, concepto valor activos corrientes $57.482.302.105, activos no corrientes $368.135.972.256, activos corrientes $17.590.724.0809, pasivos no corrientes $29.859.307.709, total pasivos $47.450.042.518, patrimonio $378.162.231.842, fuente de estado situación financiera, comparativo a diciembre 2023, concepto de valor ingreso operaciones $132.397.976.296, gastos de operaciones 124.999.611.901, gastos de venta y operaciones $0, resultado de operaciones $5.398.364.395, otros ingresos financieros $1.842.313.312, gastos financieros $1.842.313.312, resultado del ejercicio $5.033.859.995, fuerte estado de resultado de La Dorada a cierre del 2023 revisando el comportamiento de los ingresos operacionales frente a los gastos operacionales en la vigencia fiscal 2023, se presentó un comportamiento positivo al respecto con unos excedentes operacionales de alrededor de $5.000.000.000 de pesos frente a la vigencia 2022, si bien se presentó un excedente por $3.527.000.000 de pesos, se visualizan disminuciones importantes en la venta de bienes y en otros ingresos financieros de aproximadamente de $5.000.000.000 de pesos, la administración municipal de La Dorada – Caldas no encuentra, se encuentra adelantando proceso de reestructuración de pasivos ley 550, ni de saneamiento fiscal ley 617, marco fiscal a medio a mediano plazo teniendo en cuenta que el plan financiero que se hace parte en el marco fiscal y mediano plazo, es una herramienta fundamental que se aporta a la elaboración de proyectos de acuerdo municipal de ingreso; capacidad de endeudamiento, deformidad a las proyecciones de la capacidad de endeudamiento descrito en el marco fiscal 2024 – 2023 del municipio de La Dorada – Caldas, tendría una proyección máxima a partir de la vigencia 2024, así, por indicador de solvencia para pago de intereses hasta de un 27, más del valor del ahorro operacional en la presente vigencia de lo que equivale a $5.657.000.000 de pesos y de conformidad a las proyecciones para el próximo 10 años, no tendría dificultad alguna para pagos de estos intereses,

los indicadores sostenibles y siendo una proyección para la para mantenerse en semáforo verde, de calculado debajo del 80 los ingresos corrientes proyectados para la actual vigencia del municipio de La Dorada podría asumir nuevos empréstitos hasta de $19.000.000.000 de pesos, efectuando un comparativo entre las proyecciones del PPI y su ejecución final, podemos decir, financieramente hablando se cumplió con la ejecución del Plan de Desarrollo 2024 – 2027, sin embargo, analizando las cifras encontramos que de ello cientos $188.000.000.000 correspondían a recursos de fondos de forzosa inversión situación de fondo en sectores como salud, educación lo que nos deja una inversión para los otros sectores de $87.000.000.000 de pesos, con un promedio de $20.000.000.000 por año, hasta el punto de diagnóstico presupuestal y financiero que perentorio, indica que para el cuatrienio 2022 – 2023, las proyecciones de inversiones tuvieron muy austeras y que en este periodo administrativo municipal, además de contraer un empréstito, se dedicó cómodamente a cumplir con cifras visionar al desarrollo más amplio de La Dorada, es por ello que en la constitución del Plan de Desarrollo La Fuerza de Las Ideas 2024 – 2027, estamos apostando por una visión más amplia, fijándonos metas ambiciosas en los estratégicos y en lo financiero, convencidos que será alcanzable y cumplibles en nuestro periodo de gobierno, observaciones, objetivas de caja, frente la lectura del Gobierno Nacional tiene el TERRIDATA sobre responder a la información observada en el municipio de La Dorada para el año 2022, en las operaciones de caja reportó ingresos de valor de $72.647.000.000 de pesos, gastado sobre $119.017.000.000 de pesos, un financiamiento de $16.335.000.000, con un crédito externo de $8.707.000.000, lo cual arroja para vigencia en específico, déficit corrientes de $30.096.000.000 de pesos, modificación del recurso propio que se traduzca en inversiones para el municipio por ejemplo, el recaudo por valorización del impuesto predial, ejecución de recursos presupuestales, es decir, cuánto de lo que se planeó e invertir activamente, se invirtió el gobierno abierto, transparencia o las actividades relacionadas con el servicio al ciudadano y rendiciones de cuentas participativas uso de instrumentos de ordenamiento territorial para la administración recaude dinero al final del análisis de esta información del DNP, propone un indicador para los municipios, conozcan el resultado de la gestión de su administración por objeto de un municipio que tenga capacidad financiera, la materialice e inversión para su comunidad y socialmente y socialice con la ciudadanía, obtiene un puntaje favorable, segundo, el componente de resultados, mide cambios en las condiciones de vida de la población, acceso ciudadano a educación, salud, servicios públicos, seguridad, vivienda y estos elementos te permitirán saber si las acciones realizadas generan bienestar para la comunidad y desarrollo territorial, recuerda que toda gestión genera resultados, la calificación se encuentra entre 0 y 100, siendo 100 un desempeño sobresaliente, 55 o más alto, entre 45 y 55 medio y por debajo de 45 bajo, el municipio de La Dorada se encuentra en un desempeño medio alcanzado al cumplir del 51.17 ubicado en el nivel medio o, sin embargo, se encuentra dentro de los municipios con más bajo desempeño municipal en el departamento de Caldas, esta modificación significa que la administración municipal anterior no logró poner en marcha los instrumentos administrativos requeridos para la buena marcha de la administración, así mismo, no logró satisfacer las necesidades de inversión que conducen a dar respuesta efectiva a los ciudadanos; formulación del plan plurianual de inversiones, PPI, teniendo en cuenta que mediante el acuerdo municipal 051 del 2023, el Honorable Concejo Municipal de La Dorada, aprobó el presupuesto de rentas y gastos de la vigencia de 2024 por un valor de $104.024.068.118 y que una vez realizado el marco fiscal a mediano plazo y sus proyecciones de ingresos y gastos y habiendo terminado el cálculo aproximado del déficit presupuestal de la vigencia 2023, se terminará la capacidad financiera para cumplir con los objetivos trasladados en el componente estratégico del Plan de Desarrollo La Fuerza de Las Ideas 2024 – 2027, así, recursos presupuestales acuerdo 051 del 2023, recursos CGR, recursos de mayor recaudo por estrategias administrativas, recurso de créditos, recursos de déficit presupuestal, pasivos contingentes, primero, recursos presupuestales de acuerdo 051 del 2023, el acuerdo municipal 053 del 2023 de rentas y gastos para la vigencia fiscal 2024, por un valor de $104.026.008.018, se clasifica en un ingreso de conformidad a las siguientes fuentes y cuentas; marco normativo regulado el proceso de preparación, planeación, ejecución y control de las acciones presupuestales y financieras que algunos entes territoriales, encontramos entre algunos, el artículo del 300 al 305 relacionados con el régimen departamental con énfasis en la administración, las finanzas del departamento en el capítulo 3, del régimen municipal artículo 313 funciones de los Concejos Municipales y el 315 de atribuciones de los alcaldes artículo de que facultan, tanta a las corporaciones públicas de orden departamental y municipal, en la aprobación y control de las políticas, objetivos y metas financieras del respectivo ente anterior y los artículos relacionados con la administración de las finanzas públicas de los 2 niveles de la administración pública, ley 358 de 1997, por la cual se reglamenta el artículo 364 de la Constitución y se dictan otras disposiciones en materia de endeudamiento ante la tendencia creciente de la deuda contraída por las entidades territoriales durante la seguridad, mitad de la década de los 90, asegura la ley 358 de 1997, a partir de la cual las administraciones deben realizar análisis de sus capacidades generación de ahorros operacional, financiar el pago de servicios de la deuda y por el orden calcular la capacidad de endeudamiento el objetivo final de esta herramienta, es determinar el nivel de deuda de las entidades, pueden sostener en el largo plazo teniendo en cuenta su estructura de ingresos y costos del servicio de deuda incorporados en el análisis de solvencia y sostenibilidad de esta, la ley 017 del 2000 establece normas tendientes a la realización del gasto público en objetivos principales es de facilitar la racionalización de los gastos de funcionamiento de las administraciones centrales en órganos de control, Asambleas, Concejos y permitir ajustes gradual de los mismos acuerdos con el nivel de ingresos corrientes de libre destinación que según, categorías pueden generar en cada entidad, este marco normativo se ofreció como herramienta los programas de saneamiento fiscal y funcionamiento bajo en el esquema de deuda con garantías de la nación, a los cuales se acogieron cerca de 59 entidades territoriales la ley 819 del

2023, por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidades, transparencia fiscales y se dictan otras disposiciones como complementos a las reglas, herramientas y materia fiscal, se había creado, surge la ley 819 del 2023, incorporando elementos de permanente relación, de cuenta y de mayor transparencia, que buscan cumplir el objetivo de estabilidad fiscal y financiera en el tiempo, mediante a la definición del marco fiscal de mediano a largo plazo y una mejor ejecución presupuestal, uso de vigencias futuras y rezago de presupuestal, adicionalmente se incorporan elementos de control al endeudamiento territorial, tales como los límites para créditos de tesorería, moras, calificaciones de riesgo y resultado, último de estas medidas deberán ser generación de superávit primario, que aporten incrementos de la deuda sin afectar la estructura financiera de la entidad, la ley 715 del 2001, por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de la conformidad con los artículos 151 y 288, 356 y 357, el acto legislativo 01 del 2001 de la Constitución Política se dictan otras disposiciones para la organización y la presentación de los servicios de educación y salud entre años, en el año 2001 surge la ley 715, reemplazó a la ley 60 de 1993 como herramientas que permite la ejecución de gastos de inversión sectorial de acuerdo con las responsabilidades asignadas a las entidades territoriales, así pues, el objetivo de esta norma es la asignación de la competencia entre nación, departamento y municipio en términos de los servicios de educación, salud y sectores de propósito general, tales como igual establece y saneamiento básico de igual manera determina la destinación de los recursos de transferencia de la nación frente a cada uno de los sectores la ley 136 de 1994, por la cual se dictan normas tendientes, modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios, la ley 179 del 2002, por la cual expide el código disciplinario único la ley 1176 del 2007, por la cual se arrollan los artículos 356 y 357 de la Constitución Política se dictan otras disposiciones, el decreto reglamentario, decreto 111 de 1996, este decreto compila las normas de las leyes 38 de 1989 y 179 de 1994 y 225 de 1991, que enfoque al estatuto orgánico del presupuesto, el decreto 568 de 1996 por el cual se reglamenta la ley 38 de 1989, la 179 de 1994 y la 225 de 1995, organiza el presupuesto general de la nación, decreto 115 de 1996, por la cual se establecen normas sobre la elaboración, conformación y ejecución de los presupuestos de las empresas industriales y comerciales del estado de las sociedades económicas mixtas sujetadas al régimen de aquellas dedicadas actividades financieras; señor presidente queda a su disposición. Interviene el señor secretario: Muchas gracias, señor secretario, Honorables Concejales ya leído el informe de ponencia, teniendo en cuenta que el proyecto ya lo conocemos, ha sido sustentado en todas sus partes por la administración municipal propongo que se omita su lectura, ya que en el informe de ponencia quedaron consignadas las modificaciones realizadas en comisión y a ustedes se les envió el mismo día el proyecto modificado con el documento de modificaciones, aviso que se va a cerrar, queda cerrado, aprueban los Honorables Concejales, que se omita la lectura del proyecto 004 y pasemos al debate, por favor, era la ponencia; señor secretario verificar la votación, esta consideración, lea la lectura. Interviene el señor secretario: Por unanimidad, señor presidente. La H.C. MARÍA ANTONIA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ interviene para señalar: Perdón presidente, para aclararle a los compañeros que no entienden, es qué. Interviene el señor presidente: Bien pueda Honorable Concejal. La H.C. MARÍA ANTONIA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ toma la palabra: El secretario leyó fue las modificaciones que presentamos los dos ponentes y ya después ahora hay que leer el proyecto tal como se pasó a la plenaria con la modificación, entonces si se demoró las modificaciones, entonces como ya tenemos el proyecto en la mano, de cómo quedó, entonces, lo que está poniendo el presidente, es obviar esa lectura de cómo nos lo entregaron y lo estudiamos en las diferentes comisiones, plenarias. Interviene el señor presidente: Informe la votación, señor secretario, por favor. Interviene el señor secretario: Votan catorce (14) Honorables Concejales, no vota el Concejal Fabio Moncada. Interviene el señor presidente: Pongo en consideración el proyecto de acuerdo, señor vicepresidente me da el uso de la palabra, por favor. Interviene el señor vicepresidente: Tiene el uso de la palabra, señor presidente. El H.C. FREDY GAITÁN RESTREPO toma la palabra: Honorables Concejales, muy buenos días para todos, funcionarios, periodistas, comunidad en general, hoy me correspondió hacerle la ponencia al proyecto de acuerdo 004 del 30 de abril de 2024, por medio del cual se adopta el plan de desarrollo territorial del municipio de La Dorada – Caldas 2024 – 2027, La Fuerza de Las Ideas; Honorables Concejales, como ustedes bien lo saben, el proyecto Plan de Desarrollo entró a comisión a la corporación el 14, fue radicado el 30 de abril y entró a comisión el 14 de mayo y luego e impartimos 8 sesiones para la sustentación y estudio del proyecto, también dando el cumplimiento a la ley 1909, del estatuto de oposición, solicitada por el Honorable Concejal Fabio Moncada y 7 sesiones donde se sustentó y se estudió el Plan de Desarrollo en sus ejes, sectores y programas, plasmados en él, de acuerdo al amplio estudio y del plan y teniendo la inclusión de toda la comunidad, entre ellos la comunidad NAR, CTP, discapacidad, emprendimiento, adulto mayor, víctimas del conflicto armado, sector rural, entre otros, y las peticiones de los Honorables Concejales, paso a leerlas que las propuestas y modificaciones que surgieron durante este estudio riguroso que se le hizo al Plan de Desarrollo, se presentan las propuestas del Consejo Territorial de Planeación, presentadas el día 24 mayo del 2024, ante el Concejo Municipal, donde se pronuncian los consejeros de los siguientes sectores, discapacidad, ASOJUNTAS, afrodescendientes, rural, turismo y cultura, Honorables Concejales ese documento fue el que radicó el día de ayer el presidente Afranio del Consejo Territorial de Planeación, en la cual, pues yo tengo las, ese documento que fue radicado, se le entregó el día de ayer también al doctor Jairo Rivera, que es el director de proyectos, para que lo tuviera en cuenta y que lo vamos a tener en cuenta para que lo armonicen, con el señor Alcalde para a ver si estas propuestas, hay que hacer claridad, que estas propuestas se van a llevar para armonizarlos al Plan de Desarrollo, si son vinculantes o no, la solicitud de Teófilo Rentería como representante de la comunidad afrodescendiente, está incluida en la solicitud presentada por el Consejo Territorial de Planeación, en este mismo documento, las propuestas que presenta el ciudadano Teófilo

Rentería, que es el que, el presidente o el director de la población NAR también está incluido dentro de las propuestas que están radicadas ante la corporación y que también están entregadas a proyectos, en esta lista de solicitudes de los Honorables Concejales, propuestas y modificaciones del Honorable Concejal Eider Herrera, solicita, sea incluido dentro del Plan de Desarrollo, las ferias esquinas y que la meta no quede limitada solo ferias ganaderas, de igual manera, se solicita que se incluya una meta de gestión orientada a aunar esfuerzos entre el municipio de Victoria y La Dorada, con el propósito de desarrollar acciones tendientes a la construcción o mejoramiento del puente Guaduales; otra, solicita que se dé cumplimiento a la política pública de personas en condición de discapacidad, propuestas y modificaciones del Honorable Concejal María Antonia Martínez, se solicita sean conferidas facultades al alcalde municipal para la realización de un empréstito que permita la implementación del catastro multipropósito, otra propuesta, se solicita incluir una meta que esté enfocada al control de la minería ilegal, otra propuesta, también solicita sea incluida una meta orientada a realizar las gestiones pertinentes para la operación y funcionamiento con servicios de primer nivel de salud en el hospital de primer nivel de la ESE Salud Dorada sede norte hospital de Las Ferias, propuestas y modificaciones hechas por el Honorable Concejal Anderson Giraldo Patiño, solicita que se ingrese una meta específica en el Plan de Desarrollo para los procesos de búsqueda activa y afiliación al sistema general de salud y seguridad social, propuesta hecha por el Honorable Concejal Fredy Gaitán, se solicita se priorice en el capítulo de regalías lo señalado en el artículo 40 de la ley 2056, relacionado con la destinación del 5% de las asignaciones directas para educación superior, propuestas hecha por la Honorable Concejal María Filomena Morales, solicita que la siguiente meta implementar 4 campañas, una al año para reducir la tasa de violencia física, intrafamiliar y de género que se adicione esta frase, “prevención al abuso sexual infantil”, propuesta hecha por la Honorable Concejal María Emily Jaramillo, solicita que se considere la creación de una secretaría o división administrativa de desarrollo económico, es decir, que el área de desarrollo económico se convierta en división, considerando todas las líneas que se atienden desde esta dependencia, como son empleo y emprendimiento, turismo y agricultura, otra propuesta, solicita que se incluya una meta para la caracterización de los emprendimientos informales o que se indique en cuál de las metas planteadas en el programa 1, generación y formalización del empleo del sector trabajo - 3602 o en el programa 1 impulso doradense, elevando la productividad y conectividad empresarial del sector desarrollo económico y turismo 3502, se va a realizar esta caracterización, ya que esto, es un insumo necesario para la formalización; solicitud de la administración municipal, según la intervención del director administrativo de la División de Proyectos, Jairo Rivera, en la sesión del viernes del día 24 de mayo y en concordancia con los nuevos lineamientos del departamento nacional de planeación, las actualizaciones del SisPT para el cargue, seguimiento y control de los Planes de Desarrollo Territorial y según las últimas actualizaciones de la plataforma SisPT y la apertura de lo que se denomina creación, ajuste y cargue de indicadores de resultado, se requiere ajustar algunos indicadores de bienestar, según la matriz propuesta, catálogo de indicadores de resultado SisPT, así como la territorialización de los indicadores del orden nacional y la creación de indicadores propios, a su vez se informa que la capacitación fue dirigida a la entidad el martes 21 de mayo y se hace claridad que esto no afecta el componente programático, metas de producto y/o destinación presupuestal; Honorables Concejales, estas fueron las metas propuestas por el CTP, el ciudadano Teófilo Rentería, también están incluidas las del ciudadano Juan Valencia que también las voy a leer, apoyo económico y administrativo a los veedores ciudadanos en su función de apoyo a los entes de control y defensa del interés ciudadano, otra, replantear la expansión urbana, incluyendo los nuevos asentamientos que están apareciendo, ya son un hecho y que fueron y son generadores de empleo y desarrollo con ello, recursos para la gestión pública, por último, mis respetos si alguno se sintió agredido, no fue intención solo, deseo que esto se logre, estas fueron las metas que él, fueron 2 propuestas, que hizo también el ciudadano Juan Valencia, que también van a ser enviadas y verificadas, si son vinculantes o no, Honorables Concejales, el día de ayer el ciudadano Julio Caro en el correo de la corporación, dejó unas propuestas que también quiero hacer claridad, él tuvo las 7 sesiones y que se le solicitaba que las, que no las incluyera y que no las, las peticiones no las diera, pero las dejó en el correo, las voy a pasar a leer para que queden vinculadas, para mirar si son vinculantes o no, al Plan de Desarrollo, si ya están o no están dentro del proyecto Plan de Desarrollo; 1ª, elaboración implementación de la política pública juventud; 2°, desarrollo de estrategias de autorreconocimiento de la población LGTBI que permita elaborar e implementar la política pública de diversidad sexual, con enfoque de derechos en el municipio; 3°, implementación del decreto 138 de 2019, mesa municipal sexualidades diversas; 4°, la charca de Guarinocito debe ser sujeto de derechos, pues como propuesta que permita, no solo fortalecer la conservación biofísica de ecosistema y disminución de la huella de carbono, sino también generar una estrategia de generación de empleo, tomando como principio del turismo ecosostenible; 5º, elaboración e implementación de la política pública de víctimas; Honorables Concejales, yo voy a dejar en consideración, después de la intervención de la ponente de la segunda, de la Tercera Comisión, de la Comisión Tercera la Honorable Concejal María Antonia Martínez, de que si va en consideración para someterlo a votación, de que este proyecto de acuerdo, Plan de Desarrollo vigencia 2024 – 2027, Fuerza de Las Ideas, sea devuelto a comisión para hacer el análisis e incorporación, que sean vinculantes o no vinculantes de las propuestas, hechas por los líderes, presidente del CTP, líderes y ustedes, Honorables Concejales, que sea devuelto a comisión para que se reincorporen estas propuestas, tiene el uso de la palabra la Honorable Concejal María Antonia, ponente de la Comisión Tercera. La H.C. La H.C. MARÍA ANTONIA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ toma la palabra: Gracias, señor presidente, bueno, este, el objetivo de la plenaria de hoy es un objetivo, es coger los resúmenes de todas las sugerencias que ha traído la comunidad, las mismas sugerencias que ha dado los diferentes Concejales y entre las sugerencias que yo pedí, que esta, es que se solicita que las facultades al señor Alcalde para hacer un empréstito

con el objetivo del catastro multipropósito, señor presidente, quiero solicitar que retiro esa propuesta, la primera, de las que yo solicité las facultades al Alcalde para el catastro multipropósito, la retiro, la cual las pasarán para extraordinarias y con más tiempo para estudiarlas, entonces, quiero poner a consideración, presidente, para que por favor me quite esa solicitud de la facultad para el Alcalde, esas, en cuestión lo del presupuesto, pues ya creo que todo está muy bien claro, todas las modificaciones que hizo, tenemos unas grandes personas acá que, el Secretario de Hacienda y don Jesús, que nos dejó muy claro la exposición en la plenaria, en cuestión de la parte financiera, las modificaciones que se hicieron en comisión, entonces, yo creo señor presidente, que dentro de todas estas propuestas que se han presentado, lo que se ha agotado, el estudio que usted ha dado la posibilidad que sé de varias plenarias para ese estudio, donde se escuchó la comunidad, donde fue un Plan de Desarrollo totalmente distinto a los que hace muchos años uno pues, vivía ahí, y tenía que aceptar, porque no era muy democrático y este se ha demostrado, primero ha habido un apoyo total de la administración municipal, y ha habido un apoyo muy amplio y sobre todo con buena tónica de los funcionarios, en percibir lo que la gente desea, en orientar y también lo de la comunidad, ya hoy en día, gracias a Dios, han entendido que este es un mecanismo muy democrático que fue un éxito de este Concejo, porque eso, aquí se le mostró a La Dorada, que nosotros queremos construir dentro de la diferencia y cada uno pensamos distinto, pero cuando alguien piensa distinto y construye, ahí es donde se desarrolla y crece, para mejor de un municipio y ya, gracias a Dios no, no ven las barras ni la comunidad como antes, que estaba tan enfilada en contra, sino que ya ve uno que la comunidad está tranquila, ya sabe que se le abrieron las puertas, que se ha escuchado que hay un Alcalde, con una tónica espectacular de construir dentro de las ideas, por eso es que se llama muy clarito el eslogan de ello, que nosotros estamos dentro de las ideas y esas ideas son las que se han plasmado y se han construido y aún más, es todo esto que se está pasando hoy aquí, el señor de proyectos junto con el de la alcaldía municipal, entrara a estudiarlo y analizarlo y cuando estemos en comisión, ya se define exactamente, cómo va a quedar plasmado cada una de las sugerencias, decirle a todos los Concejales, gracias por sus aportes, gracias porque ustedes fueron muy importante para construir este Plan de Desarrollo, gracias a los funcionarios, gracias a usted, señor presidente, gracias a la comunidad que vino y que ya dio su punto de vista y que en estos momentos ya su corazón está muy distinto al que cuando se arrancó el Plan de Desarrollo, este es un éxito de todos, aquí no ganó nadie, aquí ganó La Dorada, aquí ganó las ideas, el compartir, el decir, entre la diferencia de que “bueno, yo creo que aquí se puede mejorar, esto de pronto tal cosa no”, eso es lo que hace constructivo, un Plan de Desarrollo y lo único que les quiero decir dejarnos para todos nosotros, de nosotros depende que el municipio también pueda tener sanción o no, usted sabe que toda meta hay que dejar un recurso y la parte financiera es muy importante que la aterricen realmente de acuerdo a todas las solicitudes que hicimos, porque es que aquí no va a ir a decir, pongámosle, doña Isabel, “no este, esto lo quedó mal”, o no va a ir a decir Eider, eso, lo va a decir el DNP, el DNP, entonces nosotros antiguamente cuando yo era Concejal, hace muchos años, pues uno era el que le hacía seguimiento, Isabel y Arley, que sabe, quiénes hacía el control aquí, eran los Concejales y de pronto era que denunciaba uno la Procuraduría o alguna cosa, si no veía o salieron a los medios, pero ahora no es así de folclórico, ahora hay una entidad que entra a castigar, si nosotros no aterrizamos realmente todas las sugerencias con un plan financiero que sí se pueda cumplir, eso hay que dejárselo a la comunidad, porque nosotros, Arley, que llevamos doña Isabel, muchos años aquí, con Gaitán, muchos, muchas cosas no se pudieron hacer, escribir un Plan de Desarrollo, porque no había el recurso, entonces si no hay un recurso es una irresponsabilidad de nosotros como Concejo ir a poner una cantidad de metas y una cantidad de presupuesto, que no mira la parte real del municipio como está y todos sabemos la parte financiera de nuestro municipio, que es, no es una parte viable, que si hay riesgo financiero, imagínese para, no se sabe la nómina de noviembre y diciembre ¿cómo va a estar?, de los empleados mire, que ya en este momento el recaudo bajó, dijo el Secretario de Hacienda, el recaudo bajó, ya no está como en enero y en febrero, que eso, huy subió altísimo y que la gente cogió febrero, marzo, abril, ya octubre y noviembre lo recaudado no es igual de fluyente, entonces, todo eso tenemos nosotros como Concejales analizar y escuchar la comunidad, ponerlo en la mano del corazón, pero también ponerlo el corazón en el consciente y decir “bueno, qué pasa si el municipio entra a colocar todas estas expectativas y todas estas metas, si no vemos que podamos crecer financieramente”, para ¿dónde vamos a mandar un municipio?, porque es responsabilidad de nosotros también mirar que haya un crecimiento financiero, que haya un crecimiento en obras, que haya un crecimiento, no un detrimento, no que vaya a un déficit, eso es el objetivo del Plan de Desarrollo, escuchar la comunidad junto con el programa de gobierno, igualmente aterrizarlo la parte financiera real del municipio con estrategias que puedan hacer que el municipio crezca financieramente, pero hay que ser muy corto, tener cordura real en mirar cómo se plasma un programa de gobierno, un Plan de Desarrollo para estos 4 años, entonces, pues eso es lo que yo le quería decir, presidente, retiraba esa propuesta y decirle a todos que yo creo que pues, el objetivo de esta plenaria de hoy, era resumirlas, las que ya se presentaron, porque ya hoy no se pueden presentar, porque la plenaria anterior fue de con la idea de que se escogieran todos y hoy se hacía el resumen y se va a llevar a comisión, entonces esa es mi exposición, señor presidente, muchas gracias. Interviene el señor presidente: Muchas gracias a usted, Honorable Concejal, por su ponencia, ¿que otro Concejal quiere el uso de la palabra?, tiene el uso de la palabra el Honorable Concejal Arley Bahos. El H.C. ARLEY HERNANDO BAHOS CLAVIJO toma la palabra: Muy buenos días, muchas gracias, señor presidente, mesa directiva, señores Concejales, señores que nos acompañan hoy en las gradas, señores representantes y contratistas del municipio de La Dorada, a ver pues, yo creo que la exposición de los 2 ponentes de la Comisión Primera y la Comisión Tercera, pues cada uno la entendimos a nuestro modo y la confiamos, personalmente la confío, pues a lo menos tienen un Secretario de Hacienda muy, como muy centrado y muy parado en lo que es,

entonces, basado en eso, uno personalmente como Concejal le da confianza, llegar y que esto sea, como ley del municipio para que se haga, teniendo en cuenta que durante los 4 años no todo va a ser alegría, no todo va a ser recaudo, no todo va a ser proyectado sobre lo proyectado, no, porque de pronto el municipio tiene tantas demandas y de pronto no tiene para pagar y quedamos mal, no solo nosotros como Concejales, sino como, con la comunidad, cierto, porque no podemos hacer nada por nuestro municipio, ya que de pronto, no estoy diciendo que vaya a pasar, pero de pronto eso, porque no nos la sabemos todas y yo creo que cada uno va a aportar o aporta o ya tiene una suficiente ilustración sobre el tema y esperar los resultados y desearle que el señor administrador lo haga bien, de buenas maneras con los que queremos apoyar este proyecto, muchas gracias, Interviene el señor presidente: Muchas gracias a usted Honorable Concejal, por su aporte; tiene el uso de la palabra Honorable Concejal Anderson Giraldo. El H.C. ANDERSON GIRALDO PATIÑO toma la palabra: Muchas gracias señor presidente, un saludo muy especial para el doctor Jesús Bermúdez, para el Secretario de Salud que se encuentra aquí, gestión policía, jurídica, educación y un abrazo muy especial para proyectos y planeación que desde el primer día están, han estado aquí con nosotros en todas esas socializaciones, Honorables Concejales y a toda la ciudadanía que nos ve por la transmisión en vivo, quiero expresar mi profunda satisfacción por el proceso que se viene llevando en el estudio y en el debate del Plan de Desarrollo es muy importante anotar y dejo constancia, y lo hemos hecho reiterativamente, sistemáticamente, que este ha sido un proceso limpio, abierto, transparente, legal, un proceso que se ha dado de cara a toda la ciudadanía y eso a mí me satisface como Concejal, eso a mí me enorgullece, estar aquí representando no solamente a gente en movimiento, sino también a toda la comunidad de La Dorada, por eso quiero decir que este proceso, que desde el inicio fue pluralista, abierto al diálogo, a la escucha, hoy podemos decir, que vamos a dar un paso histórico en devolver este proyecto a la comisión para subsanar y para anexar y para enmendar, también, anexar algunas metas, algunas propuestas que han surgido en este debate, que ha sido claro, que ha sido respetuoso y que yo abono y valoro mucho, en el marco de la democracia, en el marco del respeto, en el marco de la multiculturalidad y de tantos elementos que nos convoca la norma y la ley, es preciso afirmar en esta mañana que si bien vamos a subsanar esto es una responsabilidad, no solamente política, sino administrativa que tenemos con la ciudad estamos trabajando en equipo, veo yo un trabajo en equipo con la administración municipal y eso me llena de profunda satisfacción, lo segundo, quiero dejar constancia y unirme también a algunos Concejales que lo han expresado aquí, yo sí quiero sentar una posición y es, no es posible, queridos Concejales, que la plenaria se tenga que supeditar nuevamente a la comisión, ojo, es una explicación que quiero dar en el marco de dejar en el ambiente que tenemos que actualizar nuestro reglamento interno, es decir, las todas las enmiendas y todo lo demás debería hacerse aquí mismo dentro de la plenaria, o sea, no es posible que nosotros tengamos que supeditar y casi que ser notarios de la comisión devolviendo un proyecto de acuerdo a la comisión, cuando se le puede dar trámite divinamente aquí mismo en la plenaria, es una posición personal tal vez algunos Concejales la puedan, lo podamos desarrollar en el marco del debate a futuras sesiones ordinarias, si el presidente lo vea bien en las sesiones de agosto, revisar el tema de la actualización del proyecto, perdón, del acuerdo municipal, del reglamento interno de este Concejo, porque no solamente esta, si no hay otras, otros elementos que de pronto podemos, nosotros actualizar, modernizarnos y quedarnos de cara a la ley superior, entonces no estoy diciendo con esto, que esté en desacuerdo a que el proyecto del Plan de Desarrollo se devuelva a comisión, no, no estoy diciendo eso, estoy diciendo que debemos actualizar nuestro marco normativo, para que en plenaria se den las enmiendas sin ningún problema, muchas gracias señor presidente. Interviene el señor presidente: Muchas gracias a usted Honorable Concejal Anderson, tiene el uso de la palabra la Honorable Concejal Isabel Alvis de Robles. La H.C. ISABEL ALVIS DE ROBLES toma la palabra: Gracias, señor presidente, buenos días Honorables Concejales, a los funcionarios; bueno, de verdad que felicito a los ponentes, a Concejal Fredy Gaitán, que es el de la Comisión Primera, veo que estudiaron bien el Plan de Desarrollo, a María Antonia, pues ya tiene bagaje acá en el Concejo, felicitarla, porque muchas dudas, muchas dudas que teníamos se fueron ya solucionadas y de verdad felicitar a todos los funcionarios, porque estuvieron ahí pendiente del Plan de Desarrollo, en la oficina de desarrollo económico como decía Emily, es la oficina importante mirando acá sobre el Plan de Desarrollo que nos trajo la funcionaria, ahí está todo plasmado en la oficina de desarrollo, que son para las asociaciones, el emprendimiento, lo que es, los la agricultura, las huertas caseras y todo eso está incluido ahí, dale los agradecimientos a Jairo el Director de Proyectos, las solicitudes que le pasé, ahí quedaron plasmadas en el Plan de Desarrollo, de todas maneras, el proyecto del Plan de Desarrollo para estos 4 años, sé que las metas se van a cumplir y que seguir adelante unidos como estamos, unidos, sin mirar color político, sino el bien de nuestro municipio; muchas gracias, señor presidente. Interviene el señor presidente: A usted, Honorable Concejal Isabel; ¿qué otro Concejal quiere el uso de la palabra?, bueno, Honorables Concejales, como hice la propuesta ahora, o sea, esas propuestas dadas en el estudio y en la sustentación por parte, el estudio de los Concejales y la sustentación por parte de los funcionarios de la Alcaldía, propuestas radicadas ante la corporación y propuestas hechas por los Concejales, propuestas hechas por el CTP, por el presidente Afranio, propuesta hechas por el señor Teófilo Rentería, propuesta hecha por el señor Juan Valencia, propuestas hechas por el ciudadano Julio Caro y las propuestas que se leyeron de los Honorables Concejales Eider Herrera, María Antonia Martínez, Anderson Giraldo, Fredy Gaitán, María Filomena Morales, María Emily Jaramillo, solicitud de la administración sobre el programa que fue cambiado el SisPT, pongo en consideración que estas propuestas leídas por los ciudadanos y los Concejales, la propuesta es que, Honorables Concejales, propongo de que el proyecto de acuerdo Plan de Desarrollo vigencia 2024 – 2027, Fuerza de Las Ideas, sea devuelto a comisión, para reincorporar estas propuestas y para mirar, para que sea armonizada con el Alcalde, mirar si son vinculantes o no vinculantes al Plan de Desarrollo; aviso que se va a cerrar, queda cerrado,

aprueba los Honorables Concejales, señor secretario, por favor, dar forma a la votación. Interviene el señor secretario: Votan los quince (15) Honorables Concejales, señor presidente, por unanimidad. Interviene el señor presidente: Queda aprobado por unanimidad, Honorables Concejales muchas gracias, aquí no está ganando el presidente de esta corporación, no estamos ganando los diferentes Concejales que representan los partidos políticos en este municipio, ni está ganando el Alcalde Freddy Saldaña, ni sus funcionarios aquí el directo beneficiario es la comunidad del municipio de La Dorada, esos son los que están triunfando hoy con esta decisión que estamos tomando para devolverlo a comisión, para hacerle enmiendas si son posibles, si son vinculantes al Plan de Desarrollo vigencia 2024 – 2027 Fuerza de Las Ideas, no me queda más, sino a darle, gracias Honorables Concejales, por dar este apoyo, este voto positivo para devolverlo a comisión; tiene el uso de la palabra la Honorable Concejal María Antonia Martínez. La H.C. MARÍA ANTONIA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ toma la palabra: Gracias, señor presidente, con la observación que yo hice una propuesta de que sé, de las 3, quedáramos apenas 2, de las 3 quedaron 2, yo saqué la de usted facultad del empréstito. Interviene el señor presidente: Usted la retiró. La H.C. MARÍA ANTONIA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ interviene para señalar: Yo, la retiro. Interviene el señor presidente: No hay necesidad, no había necesidad de proponerla, porque usted la retiró. La H.C. MARÍA ANTONIA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ interviene para señalar: No, por eso, yo estoy poniendo la claridad. Interviene el señor presidente: La claridad. La H.C. MARÍA ANTONIA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ interviene para señalar: La claridad. Interviene el señor presidente: Sí, hay que, Honorable Concejal, como yo la leí, o sea, yo la leí la propuesta, usted la retira, antes de la proposición, está retirada, esa no entra dentro de las propuestas enviadas al señor. La H.C. MARÍA ANTONIA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ interviene para señalar: Por eso estoy dejando constancia que yo la dije, antes de la votación, que esa la retirada, listo. Interviene el señor presidente: Listo, ¿qué otro Concejal quiere el uso de la palabra?, señor secretario, continuar con el orden del día, por favor. Interviene el señor secretario: Lectura de correspondencia, señor presidente, no hay correspondencia. Interviene el señor presidente: Continúa con el orden del día, señor secretario. Interviene el señor secretario: Proposiciones, asuntos varios, presidente. Interviene el señor presidente: Estamos en el campo de proposiciones y varios, algún funcionario de la Alcaldía, pues que cerramos, pero si quieres la palabra antes dé. La H.C. MARÍA ANTONIA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ interviene para señalar: Désela al Tolima, sí, para qué. Interviene el señor presidente: De todas maneras, muchas gracias a todo el equipo de la administración municipal que sustentaron el proyecto de acuerdo en este estudio, amplio del Plan de Desarrollo, muchas gracias; tiene el uso de la palabra doctor Jairo Rivera. El señor JAIRO RIVERA PÁEZ toma la palabra: Muy buenos días, Honorables Concejales, presidente, compañeros, contratistas y todas las personas que nos acompañan en el recinto y todas las personas que nos ven por el Facebook live; bueno, como compromiso y de inclusión y de acuerdo a la responsabilidad de nuestro Alcalde Freddy Saldaña y como prioridad, el municipio acepta estas propuestas que sean llevadas a consideración para tener nosotros la viabilidad, no solo en materia de responsabilidad por parte del ejecutivo, sino en materia financiera, nosotros como administración y como lo propone no solo el Alcalde Freddy Saldaña, sino la mesa directiva, ya tenemos estas propuestas que fueron entregadas ayer, las que hoy nos entregaron por parte del ciudadano que radicaron hoy, nosotros estas propuestas ya las tenemos, ya las de hoy las vamos a incluir, vamos a hacer el proceso de que producto, que meta o qué palabra se puede cambiar de acuerdo a la responsabilidad y la viabilidad, tanto municipio como financiero, entonces, Honorables Concejales, nosotros como municipio aceptamos estas iniciativas, estas observaciones, estas por parte de ustedes y por la comunidad, para llevarlas y traerlas a comisión el día que ustedes nos citen. Interviene el señor presidente: Doctor Jairo, muchas gracias por esta respuesta que nos está dando usted por parte de la administración municipal y si quiero informarles, Honorables Concejales, que ya hoy pasando a comisión, la comisión lo vamos a hacer entonces a las 3:00 de la tarde del día lunes, porque a las 8:00 de la mañana, tenemos sesión plenaria normal y de pronto nos demoramos para ir a almorzar y llegar a las 3:00 de la tarde, ya lo, estamos esperando y ahorita terminamos y ya Cristina les hace llegar el cronograma, entonces estamos en el espacio, muchas gracias mi doctor, tiene el uso de la palabra Honorable Concejal Arley Bahos. El H.C. ARLEY HERNANDO BAHOS CLAVIJO toma la palabra: De nuevo, muchas gracias señor presidente, no, estamos en la, en proposiciones y varios, es que pues, yo ayer no asistí, pues por cosas del destino, tal vez a la comisión que se hizo, sobre el proyecto, pues que no le han colocado el número, el número o si usted me lo recuerda que número es, el de los predios. Interviene el señor presidente: El 009. El H.C. ARLEY HERNANDO BAHOS CLAVIJO interviene para señalar: El 009. Interviene el señor presidente: Pero en el consecutivo, si quiero también, va a quedar diferente, ¿por qué?, como hemos hecho algunas comisiones y hemos adelantado, va a quedar como queda, en el orden que quede, pues va a quedar, listo Honorable Concejal. El H.C. ARLEY HERNANDO BAHOS CLAVIJO interviene para señalar: Para resumir, señor presidente y señores Concejales, lo que pasa es que uno de los predios está destinado por proyecto de acuerdo a una destinación específica, no, no sé si estoy diciendo la verdad o la mentira, pero me trae el recuerdo, más o menos eso, entonces aquí, dentro del proyecto no se establece derogar el proyecto de acuerdo número tal, tal, para hacer, aquí se dice que se deroga, no menciona el acuerdo, no menciona nada, entonces esto lo hago con el ánimo que de pronto esto no lo vayan a devolver, por estar mal elaborado, entonces eso era la inquietud, de pronto de aquí al lunes hay tiempo, tienen sábado y domingo para averiguarlo y a ver qué pasa y me dicen, que es que mañana no hay sesión, pues es para ver si me confirman la situación; gracias, presidente. Interviene el señor presidente: A usted, Honorable Concejal, por su apreciación tan importante Honorable Concejal, le agradezco porque usted me explicó ahorita y usted fue, usted votó un proyecto de acuerdo y es importante para que pronto no vaya a futuro a tener inconveniente un proyecto. La H.C. MARÍA ANTONIA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ interviene para señalar: Presidente. Interviene el

señor presidente: Ya le doy el uso de la palabra Honorable Concejal; y el tema de mañana, pues la Honorable Concejal Faysury, medio escrito, pues, pidió que aplazáramos, porque teníamos un espacio para el día martes, entonces, sí, porque no llegaron a tiempo las respuestas y entonces eso es un punto y pues, yo pensaba enviar a comisión mañana el de Plan de Desarrollo, pero si lo hacemos el lunes o mañana, nos dan los tiempos, entonces decidí, porque créanme que también uno se va desgastando, aquí toda la semana uno trabajando, nos merecemos darnos ese receso, entonces, mañana no hay sesión, volvemos otra vez el lunes a las 8:00 de la mañana y hacemos la comisión a las 3:00 de la tarde, tiene el uso de la palabra la Honorable Concejal María Antonia Martínez. La H.C. MARÍA ANTONIA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ toma la palabra: Señor presidente gracias, bueno, entre el acuerdo hay una parte donde dice, deróguese todas las que sean contrarias, del que se aprueba, ahí también puede caber algo de eso y también, pues el terreno en ERUDM, se le dio otro terreno, que ese terreno se va a utilizar para lo que dice el Honorable Concejal Arley, vivienda, o sea, ese fue un tope, es para hacer vivienda, es el mismo objetivo, entonces el mismo deseo del proyecto, le quería dejar ese apunte de todas maneras, en el acuerdo de la parte de abajo dice, derogase todas las que sean contrarias a las que están, pero de todas maneras se consulta, yo no lo veo pues, pero usted sabe que, yo no soy jurídico, pero me parece en ese sentido. El H.C. ARLEY HERNANDO BAHOS CLAVIJO interviene para señalar: Pero ahí dice perdón, pero ahí dice. Interviene el señor presidente: Honorable Concejal, tiene uso de la palabra Honorable Concejal. El H.C. ARLEY HERNANDO BAHOS CLAVIJO toma la palabra: Gracias, ahí dice, deróguese las que sean contrarias, pero no se deroga el proyecto como tal, menciónelo, porque si no queda vigente y más tarde no sé qué vaya a pasar, pues si yo fuera jurídico y tuviera proyección en esto, pues no preguntaría y nos daba la inquietud. Interviene el señor presidente: Honorable Concejal, usted tiene la razón y lo vamos a revisar, eso lo vamos, hay que revisarlo de todas maneras, hay la inquietud y la inquietud, el Honorable Concejal que es de la comisión, le despejemos, y le despejemos todo, y que cuando llegue. La H.C. MARÍA ANTONIA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ interviene para señalar: ¿Qué es eso?, esa recocha. Interviene el señor presidente: Honorables Concejales, por favor, me hace un favor, me colaboran con el silencio en las barras tan amable, el Honorable va a llegar al segundo debate y tiene que tener, él ya me solicitud, tengo que tener respuesta y se las vamos a tener Honorables Concejales, Honorable Concejal Arley, listo; ¿qué otro Concejal tiene el uso de la palabra?, tiene el uso de la palabra Honorable Concejal Eider Herrera. El H.C. EIDER HERRERA ARIAS toma la palabra: Bueno, gracias señor presidente, buenos días, compañeros comunidad en general, no pues, a ver, yo quedo satisfecho y tranquilo, ¿por qué?, creo que fui uno de los primeros en poner en consideración bien de que este acuerdo debía volver a la comisión, este proyecto de Plan de Desarrollo, debía volver a la comisión y usted lo manifestó, yo creo que aquí gana la comunidad, no más aquí tuvimos en cuenta comunidades que de cierta manera, no estaban quedando de manera clara entre las metas, están creando gremios y sectores económicos importantes, aun creando disciplinas deportivas que tampoco se tenía claridad y yo celebro, celebro que llegue nuevamente a comisión y que ojalá en la comisión, una vez sean revisadas esas propuestas que realizaron los Honorables Concejales y sean viables, ya concertadas con el equipo de proyectos, pues puedan quedar incluidas en este Plan de Desarrollo 2024 – 2027 La Fuerza de Las Ideas, de manera que esto es un triunfo de la comunidad esto no es un triunfo para nadie, como lo dijo usted y con eso demostramos que este Concejo Municipal y esta administración, está de puertas abiertas, para construir con todos los actores de la sociedad; gracias señor presidente, por el espacio. Interviene el señor presidente: Muchas gracias a usted, Honorable Concejal, por su participación y palabras, ¿qué otro Concejal quiere el uso de la palabra?, no habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión siendo 11:27 de la mañana.

FREDY GAITÁN RESTREPO
Presidente Concejo Municipal

JAIRO PERDOMO ORTIZ
Secretario General